



Imprimir artículo Exportar a PDF  
Volver

## Ecuador: Indígenas amazónicos piden sentencia contra Chevron-Texaco

Servindi, 26 de febrero, 2009.- El Frente de Defensa de la Amazonía solicitó a la Corte de Justicia que dicte sentencia en la demanda contra la petrolera Chevron-Texaco, después de quince años de proceso en Estados Unidos y Ecuador.

El dirigente del Frente de Defensa y coordinador de la Asamblea de Perjudicados por Texaco, Luis Yanza, indicó que durante el proceso se han "presentado pruebas suficientes y "contundentes" para demostrar el daño ambiental que Texaco dejó en los campos de extracción de crudo que operó entre 1990 y 1995".

En compañía del indígena de la etnia cofán Roberto Aguinda y dos abogados, Yanza acusó a Texaco de intentar demorar el proceso.

Al respecto, el portavoz de Chevron, James Craig, afirmó en un comunicado que "los abogados de los demandantes están ilegalmente tratando de acelerar el juicio, porque temen que el fraude que están llevando a cabo sea expuesto", añade Craig en el escrito.

Por su parte, representantes de la petrolera calificaron el proceso en Ecuador como una "farsa", porque hasta ahora no se ha demostrado ningún daño ambiental supuesto ni tampoco efectos contra la salud humana.

"Sólo han demostrado que en la Amazonía ecuatoriana se explota petróleo y que hay algunos residuos de crudo, como es obvio. Eso es todo lo que han probado. La industria petrolera no es un daño, sino una fuente de ingresos para el país y una decisión soberana del Estado ecuatoriano", afirmó Craig.

Durante los primeros diez años, el proceso se desarrolló en Nueva York, tras lo cual el proceso fue derivado a la jurisdicción de la Corte de Justicia de la provincia de Sucumbíos, en la Amazonía ecuatoriana.

La suma por la reparación ambiental y social en las zonas afectadas asciende a 27 mil millones de dólares, según el informe del perito encargado, Richard Cabrera, acusado por Chevron de parcializarse con el Frente de Defensa de la Amazonía.

**Valoración:** 0

Sin votos (todavía)

---

**Source URL:** <https://www.servindi.org/actualidad/8356>